

- ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°18786 de 10.02.2016.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 15 FEB. 2016

A: SR. ÁLVARO DURÁN RIUS, EPSON CHILE S.A.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos módulo Bluetooth, marca Epson, modelo BT401. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1º de la norma señalada en ANT. 2):

- Equipos : módulo Bluetooth.
- Marca : Epson.
- Modelo : BT401.
- Fabricante : CSR
- Frecuencias de operación : 2.402 - 2.480 MHz.
- Potencia máxima radiada : 3,8 mW.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: La Concepción 322, piso 3, Providencia, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador(a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N° 139,
Santiago, Chile
Tel: +56 2 24 21 35 00
ors@subtel.gob.cl

Gobierno de Chile